

## Procedimiento para la incorporación de nuevos investigadores al IdiSNA

La incorporación de un investigador perteneciente a cualquiera de las instituciones que componen el IdiSNA seguirá el siguiente proceso:

1. El investigador deberá remitir la solicitud al Investigador Principal (IP) del Grupo de investigación del que quiera formar parte, mediante el [Formulario de Registro de Personal](#) cumplimentado y firmado. El formulario está disponible en la página web del IdiSNA.
2. El IP del Grupo valorará su trayectoria investigadora y la idoneidad de su incorporación al grupo.
3. La decisión de incorporar nuevos investigadores al Grupo recaerá en el IP del Grupo.
4. Cuando el IP del Grupo esté de acuerdo con la incorporación del investigador a su Grupo firmará "el formulario de registro de personal" que le remitió el investigador y lo enviará a la dirección de correo electrónico [info@idisna.es](mailto:info@idisna.es)
5. La Dirección Científica y la Dirección de Gestión de IdiSNA comprobarán la solicitud y si fuera preciso recabarán del IP del Grupo los datos o aclaraciones que fueran necesarios. Una vez completa y comprobada, validarán si procede la solicitud y el investigador quedará incorporado.
6. La Unidad de Gestión de IdiSNA enviará un correo confirmando la incorporación al Grupo de Investigación tanto al nuevo investigador como al IP del Grupo, con copia al Coordinador de Área para su conocimiento. En caso de que la solicitud no haya sido validada, la Dirección Científica enviará un correo al IP del Grupo exponiendo las razones de la no validación.

[www.idisna.es](http://www.idisna.es)